



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000273 - 2019 - MDI

Independencia, 13 de Agosto del 2019

VISTO: El Memorandum N° 002455-2019-GM-MDI del 13 de Agosto del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, sobre el Informe de Auditoría N° 010-2019-2-2181 " Auditoría de Cumplimiento a la Obra - Mejoramiento de Vías de la Prolongación Santa Rosa y Pasaje De La Cruz de los AA. HH. San Camilo, San Albino y El Volante, entre los tramos de la Av. 2 de Mayo y el pasaje Jorge Chávez de los ejes zonales La Unificada y El Ermitaño, distrito de Independencia, Lima, Lima -SNIP 29876"; quien propone la conformación del equipo de trabajo de funcionarios directivos, para la implementación de dicho informe.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de Organos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Municipal propone la conformación del Equipo de Trabajo de funcionarios directivos, para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Informe de Auditoría N° 010-2019-2-2181 " Auditoría de Cumplimiento a la Obra - Mejoramiento de Vías de la Prolongación Santa Rosa y Pasaje De La Cruz de los AA. HH. San Camilo, San Albino y El Volante, entre los tramos de la Av. 2 de Mayo y el pasaje Jorge Chávez de los ejes zonales La Unificada y El Ermitaño, distrito de Independencia, Lima, Lima -SNIP 29876".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo de Trabajo de funcionarios directivos, para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Informe de Auditoría N° 010-2019-2-2181 " Auditoría de Cumplimiento a la Obra - Mejoramiento de Vías de la Prolongación Santa Rosa y Pasaje De La Cruz de los AA. HH. San Camilo, San Albino y El Volante, entre los tramos de la Av. 2 de Mayo y el pasaje Jorge Chávez de los ejes zonales La Unificada y El Ermitaño, distrito de Independencia, Lima, Lima -SNIP 29876"; el cual estará integrado por:

1. GERENCIA MUNICIPAL - Presidente
2. PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL - Primer Miembro
3. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - Segundo Miembro
4. GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL - Tercer Miembro
5. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Cuarto Miembro
6. SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA - Quinto Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Equipo de Trabajo, las acciones correspondientes para cumplir con todas las recomendaciones expuestas por el Organo de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, en el Informe de Auditoría N° 010-2019-2-2181.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Independencia signature and stamp of Pedro Moises Rivadeneira Arangoitia, Secretario General.

Municipalidad Distrital de Independencia signature and stamp of Ing. Yuri J. Pañdo Fernández, Alcalde.